

Secretaría de las Mujeres del estado de Zacatecas

Proyecto
“Fortalecer las acciones de prevención y atención del embarazo infantil y adolescente
alineada a la ENAPEA, así como la creación de Redes-MUCPAZ en el Estado de
Zacatecas”

Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres

(Fobam), 2022

7. MT MF- Coordinación del proyecto

Informe de actividades de la coordinación del proyecto

Diciembre 2022

Índice

Desarrollo.....	2
Recomendaciones generales al proyecto.....	11
Anexos.....	12

Desarrollo

En el mes de febrero de 2022, la Secretaría de las Mujeres del estado de Zacatecas (Semujer), manifestó su interés de implementar acciones para coadyuvar en la erradicación del embarazo infantil, disminuir el embarazo en adolescentes e impulsar la construcción de entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes, mediante acciones de prevención y atención, por medio del proyecto presentado en el marco del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (Fobam).

El 21 de febrero del presente año se registró y recibió el proyecto estatal “Fortalecer las acciones de prevención y atención del embarazo infantil y adolescente alineada a la Enapea, así como la creación de Redes-MUCPAZ en el estado de Zacatecas”.

Los primeros días del mes de marzo se recibieron observaciones al proyecto por parte del Comité Dictaminador del Inmujeres, para lo que se hicieron reestructuraciones y adecuaciones para atender las recomendaciones recibidas.

A partir de eso, el día 10 de marzo se recibió la aprobación del proyecto, por lo que se dedicaron los siguientes días a la suscripción de la documentación jurídica para la elaboración del Convenio de Colaboración del Gobierno de la Entidad Federativa, así como para la gestión de apertura de cuenta bancaria productiva específica para la ejecución del proyecto, y la generación del comprobante fiscal digital por la cantidad destinada para la ejecución del mismo.

Una vez concluida la suscripción de la documentación jurídica, bancaria y fiscal, el Inmujeres notificó a la Secretaría de las Mujeres que no había observaciones en la documentación, por lo que se prosiguió en esperar la recepción del Convenio de Colaboración del Gobierno de la Entidad Federativa y, una vez recibido, se pasó a trámite para recabar las firmas necesarias y de esta manera se digitalizó y cargó en la plataforma Fobam 2022 y se mandó en físico al Inmujeres con firmas del 15 de marzo.

El 23 de marzo se cargó a la plataforma la carta de confirmación de datos bancarios de la IMEF para la radicación del recurso aprobado, mismo que llegó al estado el 13 de abril del presente año.

El 4 de mayo se llevó a cabo la trigésima cuarta sesión ordinaria del Sistema para la Igualdad de entre Mujeres y Hombres del estado de Zacatecas, en donde se presentó el proyecto beneficiado por el Fobam para el ejercicio fiscal 2022.

El 6 de mayo se publicó el Aviso de Modificación de las Bases de participación de la Convocatoria Fobam 2022, por lo que se realizaron y suscribieron los ajustes complementarios al proyecto el día 13 de mayo.

El día 27 de mayo el Inmujeres notificó a la IMEF la designación de Consejera Consultiva para formar parte del mecanismo de participación ciudadana como se establece en el numeral 21. Participación ciudadana, de las Bases de participación de la convocatoria del Fobam 2022, así como en los términos para la implementación del Mecanismo de participación ciudadana, ambos documentos emitidos por el Inmujeres.

A su vez, el Inmujeres realizó la radicación del monto aprobado para las acciones complementarias del proyecto estatal beneficiado por el Fobam 2022 el 10 de junio.

Por su parte, la Secretaría de las Mujeres del estado de Zacatecas, designó al responsable de la participación ciudadana el 13 de junio, mismo que forma parte del organigrama o estructura de la IMEF y estará encargado de promover y facilitar la apertura de espacios para que la población beneficiara interesada, sociedad civil y la ciudadanía en general lleven a cabo actividades de vigilancia que incidan en la correcta aplicación de los recursos del donativo.

En el transcurso del mes de junio se llevó a cabo la elaboración de los Términos de Referencia (TDR) para la ejecución de las metas del proyecto, lo cual incluyó una descripción de manera detallada de las características que se pretende tenga el servicio prestado, a través del señalamiento minucioso de las actividades que lo configurarán, las características técnicas de dichas actividades y los procedimientos que se espera utilice el/la prestador/a del servicio, así como el resultado final esperado de cada actividad.

Conforme se establecieron y aprobaron los Términos de Referencia para el desarrollo de las metas, se generó una proyección inicial para la implementación de las actividades a través de un proceso de elaboración de un cronograma y plan de trabajo preliminar, los cuales se incluyen en el siguiente apartado y en los anexos del presente documento.

En el mes de julio la IMEF llevó a cabo una mesa de trabajo en coordinación con la Secretaría de Salud a través de la Dirección de Salud Pública y con personal de ambas dependencias con la finalidad de sumar esfuerzos mediante programas del sector salud junto con las actividades programadas en el marco del proyecto estatal beneficiado por el Fobam en su ejercicio 2022.

El 7 de julio se enviaron los documentos del primer informe y se empezaron a hacer movimientos en la plataforma. El 8 de julio se imprimió el informe, se mandó a firma y se cargó en la plataforma antes del 15 de julio como se establece en el Manual para la administración del recurso. Se evaluaron currículums y perfiles de consultoras/es especializadas/os en materia de derechos humanos, perspectiva de género, derechos sexuales y reproductivos y prevención de la violencia. Se enviaron invitaciones, Términos de Referencia y Criterios para la elaboración de productos del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) a por lo menos tres consultores por

cada meta. A lo largo del mes se recibieron propuestas técnicas y económicas de consultoras/es, se evaluaron y la Instancias de las Mujeres en la Entidad Federativa (IMEF) dictaminó las más aptas. A las propuestas seleccionadas se les hicieron observaciones y se revisaron las adaptaciones generadas hasta llegar a la completa satisfacción de la IMEF. Se envió a Imagen institucional el cuadernillo “Yo decido” del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el visto bueno de Gobierno del Estado y poder posteriormente reproducirlo con el recurso de gastos de coordinación con el concepto de compra de útiles de impresión y reproducción. En el mes de agosto se adjudicaron las metas y se empezó el trámite de contratación, para esto se les solicitó a las consultoras su documentación, se recabó, se revisó y se turnó al área jurídica de la Secretaría de las Mujeres.

Como parte del proceso de contratación, se enviaron oficios a la Secretaría de Administración para su visto bueno y superior conocimiento. Teniendo su visto bueno, se turnaron los contratos a firma de las consultoras para posteriormente pasarlos a firma de las autoridades de la IMEF. A su vez, se realizaron reuniones de trabajo virtuales con las consultoras seleccionadas para la ejecución de las metas en donde la IMEF, las encargadas de Fobam y ellas acordaron y diseñaron las características operativas para la implementación de las actividades. A partir de esto se actualizó el cronograma de ejecución del proyecto.

Posterior a esto, se realizaron reuniones de trabajo con la IMEF para la selección de perfiles que integrarían el Comité de Vigilancia en completo apego a los Lineamientos Mínimos para el Mecanismo de Participación Ciudadana del Fobam 2022. Una vez seleccionados los perfiles se les mandó una invitación para formar parte de este mecanismo. Se tuvo una reunión de trabajo en donde se les presentó el proyecto beneficiado por el Fobam 2022 del Inmujeres, se generó un espacio de análisis y posteriormente se tomó protesta a las/os integrantes.

Durante este mes el equipo de Fobam se integró a la capacitación organizada e impartida por las dependencias que conforman el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) sobre la Ruta para la Atención y Protección Integral de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) para su adecuada implementación como parte de las actividades del proyecto.

Por otro lado, durante el mes de septiembre se realizó una reunión de trabajo presencial entre la IMEF y la consultoría contratada para la implementación de la meta 3.MT MF-3Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente (EFLA). En esta reunión se generaron acuerdos para la coordinación institucional y el adecuado ejercicio de la EFLA. Se acordó convocar a autoridades escolares y al Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en

Adolescentes (GEPEA) para una sesión introductoria, la cual se llevó a cabo el 5 de septiembre y tuvo como resultado generar interés del sector educativo para la implementación de las actividades en sus regiones o escuelas.

Posterior a esta reunión se realizó la convocatoria para la participación de ciertas escuelas de municipios con mayor Tasa de Fecundidad Adolescente conforme a la información del Plan de Trabajo 2022 del GEPEA. Se invitó a directivos y supervisores de zona a colaborar y se les mandó el plan de trabajo de la EFLA. Una vez aprobada la implementación en sus comunidades escolares, se les solicitó que se nominara a adolescentes para hacerles llegar invitaciones personalizadas. El día 9 de septiembre se llevaron las invitaciones personalizadas y firmadas por la titular de la IMEF a las alumnas nominadas de los municipios comprometidos para esta meta. Posterior a esto, se realizaron los eventos de inauguración de la EFLA en cada municipio con la participación de madres y padres de familia, autoridades municipales y escolares y la comunidad educativa. Se resolvieron dudas de familiares de las alumnas seleccionadas y se acordaron detalles para la implementación.

Para la ejecución de la meta 2.MT MF-2 Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años se llevó a cabo la convocatoria a una reunión de trabajo virtual con las directoras de las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) de las áreas geográficas comprometidas para la meta. Se realizó la reunión el 15 de septiembre para la sensibilización de las autoridades municipales y la solicitud de colaboración en la convocatoria y el traslado para la actividad del Foro. El proceso de consulta y participación de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) de 10 a 19 años, mediante un Foro en el cual se abordó la situación y retos que NNA enfrentan para acceder y ejercer sus Derechos Sexuales y Reproductivos. Esta actividad tuvo lugar el 28 de septiembre y participaron más de 100 jóvenes y casi 50 personas adultas entre las cuales se encontraban madres y padres de familia, autoridades escolares y de los ayuntamientos municipales. Inicialmente se capacitó a las/os jóvenes sobre perspectiva de género, derechos sexuales y reproductivos y lo que es la educación integral en sexualidad. Se generó un espacio de diálogo y posteriormente se organizaron 8 mesas de trabajo con las/os jóvenes en donde se desarrollaron discusiones y análisis sobre sus experiencias y los retos a los que se han enfrentado para el ejercicio de sus DSR, así como recomendaciones y solicitudes para la integración de sus ideas en la Agenda 2022 de NNA.

En el mes de octubre de 2022 se continuó implementando la Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes (EFLA) en los seis municipios comprometidos para la ejecución de la meta MF-3 Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente (EFLA).

Durante el mes de octubre se llevaron a cabo las sesiones de la 8 a la 17, conforme al Manual para una implementación exitosa de Unicef, Inmujeres y la iniciativa Girl Up. Es así que se abordaron los siguientes temas: Sexualidades 2; Manejo de la higiene menstrual; Prevención de la violencia 1 y 2; Defensa personal; Autoconocimiento, autoestima y autocuidado; Empoderamiento adolescente; Liderazgos adolescentes; Derecho a la participación de NNA; Habilidades de impacto 1. La sesión de Defensa Personal se desarrolló en coordinación con el enlace del GEPEA de la Secretaría de Seguridad Pública, dependencia que designó al Comandante en jefe de capacitación especializada para compartir sus conocimientos teóricos y prácticos de defensa personal con perspectiva de género a las alumnas de la EFLA. Por otro lado, buscando cumplir con todas las sesiones en los seis municipios y las nueve escuelas comprometidas para la meta en un plazo de tiempo limitado, se llegó a la decisión de tener una metodología híbrida, por lo que se llevaron a cabo tres sesiones en modalidad virtual para poder realizar cada una de manera simultánea con todas las alumnas. Una de las sesiones en modalidad virtual fue la de Manejo de higiene menstrual, para lo que se invitó a una especialista en la materia que pudo estar con las alumnas a pesar de la distancia. La sesión de Liderazgos adolescentes también fue en esta modalidad, para lo cual se contó con la participación de la titular de la Secretaría de las Mujeres del estado de Zacatecas, quien les compartió a las alumnas su experiencia como mujer líder a cargo de una Secretaría de Estado, con el objetivo de fortalecer su proyecto de vida e inspirar a las alumnas a ser líderes en su comunidad. La última sesión desarrollada en la virtualidad fue la de Plataformas digitales y redes sociales como herramientas hacia el liderazgo colectivo y comunitario, que se llevó a cabo en el mes de noviembre.

Para la ejecución de estas actividades, se coordinó cada convocatoria entre la consultora especializada, las docentes que capacitó y contrató para estar frente a grupo, los directivos de las escuelas y las áreas correspondientes de la Instancia de las Mujeres en la Entidad Federativa (IMEF). A su vez, se llevaron a cabo funciones operativas para el adecuado desarrollo de las actividades, como la coordinación de los traslados, de la alimentación de las alumnas, de la convocatoria y de la implementación de cada sesión en cada escuela y cada municipio comprometido.

A su vez, en el mes de octubre se empiezan a ejecutar las actividades de la meta MC-MF-1 “Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual”. El 11 de octubre se llevó a cabo un proceso de capacitación sobre la atención del

Aborto Seguro (Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) e Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en México dirigido a las integrantes del GEPEA, misma que abordó el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la materia, como se indica en el proyecto aprobado por el Inmujeres.

En relación a lo anterior, el 12 de octubre se llevaron a cabo dos procesos de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro (IVE, ILE), uno con el personal del Instituto Mexicano del Seguro Social y el otro, de manera simultánea, con personal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Las capacitaciones constaron de diferentes módulos en los que se desarrolló el marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna.

Sobre esta misma meta se desarrolló, el 17 de octubre, una capacitación sobre la ruta para la atención y protección integral de niñas y adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años (Ruta NAME) dirigido a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE (Interrupción Voluntaria del Embarazo). Esta actividad se llevó a cabo en el municipio de Villa García por ser de los que tienen una mayor tasa específica de fecundidad en menores de 15 años, esto de acuerdo a datos brindados por la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas.

En relación a la meta MF-2 “Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años”, se realizó, el 18 de octubre, una reunión de trabajo en donde se generó un espacio de análisis y diálogo entre actores estratégicos de las instancias de la administración pública (estatal y municipal, incluyendo a las integrantes del GEPEA) y la Comisión Integral para la elaboración de la Agenda 2022 de NNA. La Comisión presentó la Agenda 2022 de NNA con programa de trabajo con el propósito de impulsar el compromiso institucional para implementar acciones a favor de sus Derechos Sexuales y Reproductivos.

Por otro lado, el 20 de octubre se llevó a cabo una capacitación en materia de Contraloría Social y atención ciudadana dirigida a las integrantes del Comité de Vigilancia del Fobam 2022, misma que fue impartida por personal de la Secretaría de Función Pública del estado de Zacatecas.

En relación a la meta MF-1 “Impulsar el fortalecimiento de capacidades de los GEPEA y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia,

aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual”, se realizaron el 24 de octubre, de manera simultánea, el proceso de capacitación sobre la atención del Aborto Seguro, IVE e ILE en México dirigido a las integrantes de los GEPEA para lo que se convocó a titulares de las dependencias y donde se abordó el marco normativo nacional y estatal, las normas mexicanas, lineamientos vigentes, incluyendo la resolución de la SCJN, en la materia. A su vez, se llevó a cabo el proceso de capacitación dirigido al personal de salud y trabajo social de la Secretaría de Salud del estado de Zacatecas que brinda servicios de salud sobre atención integral del Aborto Seguro, IVE e ILE que contenga diferentes módulos en los que se desarrolló marco conceptual, jurídico, rutas de atención, técnicas recomendadas y todos aquellos elementos que se requieren para que la prestación del servicio sea adecuada, pertinente y digna.

Dentro de las actividades de la misma meta, se llevaron a cabo el 25 de octubre, de manera simultánea, una capacitación sobre la Ruta NAME, dirigida a personas prestadoras de servicios institucionales (salud, educación, desarrollo social, procuración de justicia, cualquier institución que implique servicios) enfocada principalmente a la Ventana 1. Atención en Salud para las NAME; en donde se incluya el derecho a la IVE. Esta actividad se llevó a cabo en el municipio de Loreto por ser de los que tienen una mayor tasa específica de fecundidad en menores de 15 años, esto de acuerdo a datos brindador por la Secretaría de Salud del Estado de Zacatecas. A su vez, se realizó una capacitación especializada dirigida a peritos/as de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia. Para la implementación de la meta MUCPAZ-MF-1 “Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de Redes, capacitación, elaboración de un Plan de acción comunitaria y un foro público”, el 26 y 27 de octubre se convocaron, promovieron, organizaron e instalaron las Redes MUCPAZ en los municipios de Pánfilo Natera y Calera, respectivamente. Lo anterior a partir de la coordinación con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia de Redes MUCPAZ, a través de reuniones de trabajo.

En las mismas fechas se realizaron los talleres de capacitación a personas servidoras públicas en temas de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres de los municipios en donde se conformaron estas redes.

En el mes de noviembre de 2022 se llevaron a cabo las sesiones 18, 19 20 y 21 del Manual para una implementación exitosa de la EFLA, en donde se desarrollaron los temas de Habilidades de impacto 2; Plataformas digitales y redes sociales como herramientas hacia el liderazgo colectivo y comunitario; Poniendo en práctica mi liderazgo y la Clausura de la EFLA 2022. Esta última sesión se desarrolló como parte de las actividades del Foro en donde las alumnas compartieron sus experiencias y pusieron en práctica sus liderazgos en coordinación con autoridades municipales y estatales, reconociendo y aplicando los aprendizajes obtenidos de estos esfuerzos.

Como parte de la meta MF-3 “Impulsar las Escuelas de Fortalecimiento para el Liderazgo Adolescente (EFLA)”, se llevó a cabo, el 3 de noviembre, la presentación ante el GEPEA de la Estrategia de acompañamiento y seguimiento de las redes de niñas y adolescentes que fueron integradas desde las generaciones anteriores de la EFLA, en la que se promovieron la firma de acuerdos, convenios y apoyos con autoridades locales con el objetivo de fortalecer el acompañamiento y seguimiento de las redes.

A su vez, posterior a esta presentación, se llevó a cabo una reunión de trabajo con las instancias integrantes del GEPEA con el fin de analizar las propuestas que contiene la Agenda 2022 de NNA y transformarlas en líneas de acción ejecutables con el propósito de promover su integración en el Plan de Trabajo del GEPEA de la entidad federativa durante 2022-2023, y que contribuyan al acceso y ejercicio de sus derechos, así como a la prevención y erradicación del embarazo adolescente e infantil, respectivamente. Lo anterior como parte de las actividades de la meta MF-2 “Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años”.

En relación a la meta MUCPAZ-MF-1 “Creación de Redes-MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de reuniones de trabajo, instalación de Redes, capacitación, elaboración de un Plan de acción comunitaria y un foro público”, se llevó a cabo el 7 de noviembre en el municipio de Pánfilo Natera, un proceso de capacitación especializada en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a las integrantes de la Red MUCPAZ, mediante talleres de capacitación, y posterior a esto, la elaboración de un plan de acción comunitaria con los componentes de recuperación, apropiación y nuevas formas de habitar el espacio, mediante un proceso de asesoría y acompañamiento técnico a las integrantes de la Red MUCPAZ. Y el día 8 de noviembre, en este municipio, se realizó un Foro en la comunidad para la presentación pública del plan de acción comunitaria de la Red. Estas mismas actividades, en el mismo orden y con la misma metodología, se realizaron en el municipio de Calera los días 9 y 10 de noviembre.

Por otro lado, el día 11 de noviembre se llevó a cabo una capacitación especializada dirigida a peritos/as de Fiscalía General del Estado de Zacatecas para la elaboración de dictámenes psicológicos y médicos con los enfoques de derechos de la niñez y derechos humanos en donde se privilegie el interés superior de las niñas y el acceso a la justicia para casos de violencia sexual investigados en las instancias de procuración de justicia, lo anterior como parte de la meta MC-MF-1 “Impulsar el fortalecimiento de capacidades a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA) y a las Instituciones Públicas sobre el acceso a servicios de anticoncepción, anticoncepción de emergencia, aborto seguro para adolescentes y atención a la violencia sexual”.

Por último, el día 15 de noviembre, se implementó una actividad derivada de la Agenda 2022 de NNA en un municipio o área geográfica específica con la vinculación de actores estratégicos y/o autoridades locales y/o instituciones públicas, como parte de la meta MF-2 “Promover la agenda de niñez y adolescencia frente al embarazo adolescente desde la voz de las infancias y las adolescentes de 10 a 19 años”. Esta actividad consistió en un taller dirigido a adolescentes sobre el manejo de emociones como habilidad protectora de conductas de riesgo, entre las cuales está el embarazo en adolescentes.

Todas las actividades antes mencionadas requirieron de actividades operativas y de coordinación que pueden pasar desapercibidas ya que son imperceptibles. En muchas ocasiones se traduce en generación de documentos y comunicación oficial, elaboración de oficios, memorándums, reuniones de trabajo, llamadas, confirmaciones, gestiones y soluciones prácticas para que la implementación de cada actividad se pueda llevar a cabo de manera eficaz. La evidencia del trabajo que está detrás de cada actividad es la implementación en sí misma del proyecto en su totalidad.

Continuando con estas actividades de escritorio, las últimas semanas de noviembre se generaron trámites de pago, revisión de documentos, acompañamiento y asesoría para la elaboración de los productos y medios de verificación, así como la actualización continua de los avances del proyecto ante la IMEF.

En el mes de diciembre de 2022 continuaron estas actividades hasta el cierre del ejercicio fiscal.

Recomendaciones generales al proyecto

- Establecer prioridades y tiempos de la operatividad y comisión de responsabilidades para la ejecución de las metas a fin de contribuir al cierre en tiempo y forma de los proyectos.
- Constituir mecanismos de enlace institucional para la coordinación de las actividades que impliquen trabajo con ayuntamientos o dependencias estatales.
- Coordinar esfuerzos con las áreas encargadas del ejercicio administrativo y jurídico de la IMEF para establecer compromisos de trabajo institucional y fomentar eficiencia en los procesos de administración pública.
- Proyectar las acciones desatendidas en este ejercicio fiscal para generar espacios de sensibilización al sector educativo y comunitario sobre la Educación Integral en Sexualidad (EIS).
- Crear medidas de seguimiento a la vinculación de acciones entre los gobiernos municipales y el gobierno estatal.
- Considerar medidas de seguimiento a la institucionalización de los grupos municipales para la prevención del embarazo en adolescentes y a sus planes anuales de trabajo.
- Desarrollar metas dirigidas al desarrollo de lineamientos, planes de trabajo y mecanismos de vinculación de los GEPEA para la institucionalización de los mismos.
- Reforzar las actividades relacionadas a la procuración de justicia teniendo en cuenta a los tribunales superiores de justicia y las procuradurías de protección a NNA como actores estratégicos.
- Designar recurso para la difusión (no únicamente física) de la información para NNA.
- Elaborar mecanismos para que el monitoreo, seguimiento y la generación de acuerdos de los proyectos implementados sean de la IMEF (cartas compromiso, requisitos de formación, capacitaciones, etc.).
- Mantener los requisitos de perfiles especializados para la implementación de las metas de monitoreo y seguimiento y coordinación del proyecto.
- Instar a presentar el proyecto ante los GEPEA antes de la ejecución de los mismos, para generar oportunidades de coordinación y eficientar los trabajos de cada instancia que conforman los grupos y la misma IMEF en la implementación del proyecto.



Anexos



SECRETARÍA DE
LAS MUJERES
ESTADO DE ZACATECAS

FOBAM

Bienestar y Avance de las Mujeres

Sección: SECRETARÍA DE LAS MUJERES
Unidad: Despacho de la Secretaría
Expediente: FOBAM 2022
No. Oficio: SEMUJER/462/2022
Asunto: Carta de no pertenencia a
nómina

Zacatecas, Zac a 13 de junio de 2022.

Lic. Beatriz Teresa Casas Arellanes
Directora de Participación Social y Política para la Igualdad (DPSPI)
Instituto Nacional de las Mujeres
FOBAM 2022
PRESENTE

La que suscribe, Mtra. Zaira Ivonne Villagrana Escareño en mi carácter de titular de la Secretaría de las Mujeres de Gobierno del Estado de Zacatecas, y para la ejecución del proyecto "Fortalecer las acciones de prevención y atención del embarazo infantil y adolescente alineadas a la ENAPEA, así como la creación de Redes-MUCPAZ en el Estado de Zacatecas" beneficiado por FOBAM 2022 con número de folio FOBAM-2022-09, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que Lic. Janis Laviada De la Garza quien se desempeña como coordinadora del proyecto, no se encuentra en el organigrama o estructura de esta institución, razón por la cual, no percibe ningún salario o sueldos y/o por el pago de prestación de personal subordinado y/o los pagos asimilados y/o nómina.

Sin otro particular.

Atentamente


Mtra. Zaira Ivonne Villagrana Escareño
Secretaría de las Mujeres



SECRETARÍA
DE LAS MUJERES

ccp: Archivo
GOC